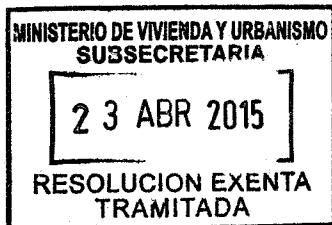


OTORGA NUEVO PLAZO PARA INGRESAR CONTRATO AL SERVIU A BENEFICIARIA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7741, (V. Y U.), DE 2014, QUE OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL D.S. N° 52, (V. y U.), DE 2013, A 3 FAMILIAS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS/



SANTIAGO, 23 ABR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2715 /

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- El D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, que reglamenta el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 7741, (V. y U.), de 2014, que otorga subsidios habitacionales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, conforme al artículo 14 del D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, a 3 familias de la Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos;
- El Oficio N° 1186, de fecha 02 de abril de 2015, del Director (T. y P.), del SERVIU de la Región de Los Lagos, en que solicita ampliar el plazo para ingresar y aprobar el contrato de arrendamiento respectivo en el SERVIU, en favor de 1 familia beneficiaria, de la comuna de Puerto Montt, que vive en precarias condiciones de habitabilidad y requiere resolver transitoriamente su condición habitacional, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director (T. y P.) del SERVIU de la Región de Los Lagos, respecto a la necesidad de ampliar el plazo para ingresar y aprobar el contrato de arrendamiento respecto a la beneficiaria que indica, debido a que no ha podido encontrar una vivienda para arrendar dentro del término indicado en la resolución señalada en el Visto b), por lo que es necesario extenderlo, dicto la siguiente

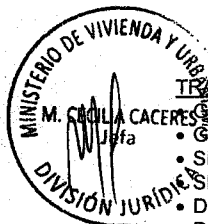
RESOLUCIÓN:

Otórgase un nuevo plazo de 90 días, contados desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución, para el ingreso y aprobación del contrato de arrendamiento en el SERVIU, a doña ARIELA DEL TRÁNSITO ALVARADO AGUILAR, Cédula Nacional de Identidad número 11.715.650-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARÍA DPH
- LEY 20.285 ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOCelyn FIGUEROA YOUSEF
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)